

Sesión N° 1.938

Celebrada el 7 de Agosto de 1963

Se abre la sesión a las 15 horas

Presidencia del señor Ruiz; asisten los Directores señores Benítez, Braun, Burgos, Fernández, Laine, Maiza, Prieto, Truncoso y Vinagre; el Gerente General señor Ibáñez, el Secretario señor Villanuel y el secretario de Actas, señor Reyes.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la sesión n° 1.937, celebrada el 31 de Julio de 1963, y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.

Inasistencia del Director Sr. Manuel Bulnes.-

El Gerente General da cuenta de que el Director don Manuel Bulnes se encuentra delicado de salud, razón por la que solicita se declaren justificadas sus inasistencias a las sesiones del Directorio.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda declarar justificadas las inasistencias a sesiones de don Manuel Bulnes S., mientras se halle delicado de salud.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 30 de Julio al 5 de Agosto de 1963, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	6°	1.092.410.48
Letras Descontadas a la CAP		188.442.40
Letras Descontadas en pago de Ptuos. Warrants		144.443.11
Letras Descontadas a la Ind. Salitrena 12%.		580.042.33
Letras Descontadas a la Ind. Salitrena 6%.		100.000.-
Letras Descontadas 5° Com. Exc. Agrícolas 6%.		448.228.31
Redescuentos a Bancos Accionistas		13.896.-
Préstamos Warrants		<u>538.316.-</u>

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité.-

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial en sesión n° 670, del 6 de Agosto de 1963.

Letras no pagadas a su vencimiento.- El Secretario da lectura a la Minuta n° 256, preparada por el Revisor General de la Institución, que dice lo siguiente:

Fue enviada a la Notaría y protestada por falta de pago, la siguiente letra descontada en la Oficina que se indica:

Fecha de

Protesta

Oficina

1-8-63

Temuco

Letra a/c

, avalada por

y

, descontada a

por la suma de 6° 300.- vencida el 31-4-63 y protestada según cable n° 194 de Oficina de Temuco de fecha 1°-8-63.

Operaciones a Plazo en Moneda Extranjera Resueltas por el Comité

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones cursadas entre el 29 de Julio al 3 de Agosto de 1963, según el siguiente detalle:

Ejecutivo.-

Compras de Cambios a plazoEncaje

Operaciones nuevas

US\$ 55.555.56

Prórrogas

11.355.227.04

Cancelaciones

2.413.889.47

Financiamiento de Exportaciones

- 000 -

Cancelaciones

6.305.13

Prórrogas Autorizadas por la Gerencia General.-

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a las letras descontadas al Público, a los Préstamos Warrants y a las coluanzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 31 de Julio al 6 de Agosto de 1963:

Préstamos Warrants

Nº	Nombre	Monto	Vcto.	Abono	Mto. Saldo	Mto. Vcto.	Mercad.
43		98.000	29-7-63	- 0 -	98.000	27-9-63	Trigo
11		100.979,37	15-7-63	2.289,26	98.690,11	13-9-63	id.
224		16.000	1-8-63	- 0 -	16.000	30-10-63	Aroz
34		22.000	28-7-63	- 0 -	22.000	26-9-63	Lana

Prórrogas a Ptmos. Warrants en Luceurales

Oficina	Ptm. Nº	Deudor	Monto	Vcto.	Garant.	Abono	Prórrog.
Calca	71		P 84.000.-	11-8-63	aroz	- 0 -	90 días

Empresa de Comercio Agrícola

Nº	Deudor	Monto	Vcto.	Abono	Saldo	Prórrog. al
<u>Coluanzas</u>						
1.-		167.000	30-7-63	-	167.000	31-8-63
2.-	id.	200.000		-	200.000	
3.-	id.	272.000		-	272.000	
4.-	id.	162.103		-	162.103	
5.-	id.	120.000		-	120.000	
6.-	id.	580.000		-	580.000	
7.-	id.	1.500.000		-	1.500.000	
8.-	id.	1.000.000		-	1.000.000	
9.-	id.	390.000		-	390.000	

Ptmos. con letras E.C.A.

12.-	Empresa de Comercio Agrícola	310.000	27-7-63	-	310.000	29-8-63
1.-	id.	200.000		-	200.000	
3.-	id.	272.000		-	272.000	
4.-	id.	167.000		-	167.000	

<u>Empresa de Comercio Agrícola</u>						
<u>Ptmos. con Letras E.C.A.</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Saldo</u>	<u>Prov. al</u>	
1.- Empresa de Comercio Agrícola	162.103	21-7-63	-	162.103.-	29-8-63	
8.- id.	1.500.000		-	1.500.000.-		
9.- id.	1.000.000		-	1.000.000.-		
10.- id.	720.000		-	720.000.-		
11.- id.	580.000		-	580.000.-		
30.- id.	170.000		-	170.000.-		
31.- id.	1.000.000		-	1.000.000.-		
33.- id.	1.200.000		-	1.200.000.-		
34.- id.	6.000.000		-	6.000.000.-		
36.- id.	1.500.000	31-7-63	-	1.500.000.-		
<u>Nº</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Saldo</u>	<u>Prov. al</u>
<u>Ptmos. con Letras E.C.A. 4º Convenio, Exc. Agric.</u>						
3.- Empresa de Comercio Agrícola	500.000.-	30-7-63	-	500.000.-	29-8-63	
5.- id.	1.041.273,94		-	1.041.273,94		
7.- id.	667.396,85		-	667.396,85		
8.- id.	719.986,32		-	719.986,32		
9.- id.	673.308,84		-	673.308,84		
10.- id.	758.872,87		-	758.872,87		
12.- id.	1.467.740,97		-	1.467.740,97		
13.- id.	636.559,56		-	636.559,56		
14.- id.	743.328,68		-	743.328,68		
15.- id.	304.296,87		-	304.296,87		
16.- id.	684.625,19		-	684.625,19		
18.- id.	144.140,62		-	144.140,62		
19.- id.	818.825,91		-	818.825,91		
21.- id.	1.506.733,76		-	1.506.733,76		
22.- id.	824.423,50		-	824.423,50		
23.- id.	810.945,77		-	810.945,77		
26.- id.	707.560,02		-	707.560,02		
27.- id.	1.174.504,08		-	1.174.504,08		

Visaciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 3 de Agosto de 1963, a \$ 179.500.-

Gastos Generales.-

Estados mensuales. - Se pone a disposición de los señores Directores los estados de la Cuenta "Gastos Generales" de Julio de 1963, cuyo resumen es el siguiente:

	<u>Totales Julio</u>	<u>Saldo al 31-7-63</u>
Gastos Generales en m/c	234.225.16	228.827.91

	<u>Totales Julio</u>	<u>Saldo al 31-7-63</u>
Gastos Generales en M/E	6.970.73	6.970.73
Compra de Materiales	18.850.53	15.218.26
Muebles	<u>42,576.27</u>	<u>42,730.34</u>

Oro y Monedas Extranjeras: Estados mensuales.- Distribución de depósitos en correspondencia.-
 El Gerente General informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N°65, de los Estatutos del Banco Central, se ha distribuido a los señores Directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras correspondientes al mes de julio de 1963:

Operaciones de compra y venta de cambios

Compras

Fisco Efectivo	607.-	
Efectivos Varios	6.987.273,92	
Ret. Exp. Cuba	28.105.87	
Bcos. Efectivos	126.617,33	
Costos de Prod.	5.987.736,95	
Conv. de D. Mdas.	<u>8.229,28</u>	<u>13.138.570,35</u>

Ventas

Circ. 239	335.-	
Circ. 302	170.273,13	
Bcos. Efectivos	8.844.019,70	
Bcos. (Pag. Oblig.)	797.953,65	
Bcos. (Vtas. Fut.)	4.913.619,79	
Varios Pago Oblig.	1.817.297,53	
Conv. O. Mdas.	81.123,50	
Fisco	17.706.449,13	
Varios Efectivos	<u>2.378.404,19</u>	<u>36.709.475,62</u>

Cambio de Corredores

Compras

Efectivas	U\$ 6.935.045,54 (a 6° 2,2332 08562)	6° <u>15.487.403,08</u>
-----------	--------------------------------------	-------------------------

Ventas

U\$ 881.000,35 (a 6° 3,000 9875 13)	6° <u>2.643.871,05</u>
-------------------------------------	------------------------

Depósitos y compromisos en oro y monedas extranjeras
 (En miles de dólares)

	Oro	Dólares	O. Mdas.	Total	Total mes anterior
Debe	En U\$	_____	En U\$	_____	_____

(En miles de dólares)						
<u>Debe</u>	<u>Oro</u>	<u>Dólares</u>	<u>D. Indas</u>	<u>Total</u>	<u>Bot. mas</u>	<u>anterior</u>
Fondos Disponibles	<u>Eg en 9/13</u>		<u>Eg en 8/13</u>			
Caja	565	39		604		1.158
Oro en el País	26.459			26.459		25.628
Oro en el Exterior	15.970			15.970		15.983
Dep. Corresponsales		32.596	311	32.907		32.128
Varios	24			24		
Colocaciones						
Fisco ley 13305 D. 12827	16.875					
Fisco ley 14171 D. 8245	12.330					
Fisco ley 13305 Art. 91 D 13780	54.454					
Fisco ley 13305 D. 1303	2.400					
Fisco ley 13305 D. 6281 - 6827	10.000					
Fisco ley 13305 D. 4603 - 12267	15.000					
Fisco ley 13305 D. 12170	30.000					
Fisco Bco. Interamericano	5.617					
Fisco ley 14171 D. 5110	26.563					
Fisco ley 14171 D. 10595	28.438					
Fisco ley 14171 D. 4936	6.000					
Fisco ley 14171 D. 20606	42.000					
L.D. Art. 53 ley 11.575	12.575					
Plm. Bes. Actos. Ley 14.171	43		613	613		358
Fisco ley 14171 D. 2677	271	326.239		326.239		328.741
Plmo. Conf. Ley 14171 - 14820	983		2.569	2.569		2.569
Fisco ley 13305 D. 4840			12.500	12.500		12.500
Fisco ley 14171 D. 2177			25.000	25.000		25.000
Plmo. Bco. Estado Ley 14171 - 14820			101	101		101
Inversiones						
Aportes Interfund	21.313	5		21.318		21.318
Bonos Fiscales Ley 13305 D. 11438		9.698		9.698		13.136
Debentures Posatan Ley 13620		4.430		4.430		4.430
Debentures CAP		6.636		6.636		6.636
Conversiones N°1 Cambio Libre	1.664			1.664		1.930
Conv. N°8 Cambio Libre Fluctuante	1.506		5.510	7.016		4.393
Conv. N°9 Comp. Vtas. Fut.		34.077		34.077		29.357
Conv. N°10 Comp. Vta Camb. Proor		17.767		17.767		17.940
Conv. N°4 Compra Venta Futuro		1.882		1.882		1.909
Ventas de Camb. a Precio por fijar		14.559		14.559		17.354
Compras de Cambio a Plazo		16.408	777	17.185		17.019
	67.801	464.336	47.381	579.518		579.588

(En miles de dólares)

<u>Debe</u>	Oro	Dólares	O. Indas	Total	Ext. mes anterior
	<u>Ex. en U.S.</u>		<u>Ex. en U.S.</u>		
	67.801	464.336	47.381	579.518	579.588
Otas. con Incurrales	150			150	69
Otas. de Camb. e/ Pacto de Retiro		270		270	100
Pag. ley 14949-14171 Conv. e/ Bes. Pact. Retiro		50.683		50.683	50.099
Pagares ley 14949 Art. 2º Dcto. N° 123		1.864		1.864	1.864
Varios		29.108	2.401	31.509	31.315
Disp. Bonos y Pag. ley 13305-14171		43.427		43.427	43.986
	<u>67.951</u>	<u>589.688</u>	<u>49.782</u>	<u>707.421</u>	<u>707.021</u>

(En miles de dólares)

<u>Haber</u>	Oro	Dólares	O. Indas	Total	Ext. mes anterior
	<u>Ex. en U.S.</u>		<u>Ex. en U.S.</u>		
Reservas del Banco	40.156			40.156	40.126
Exigible a la vista	2.433	27.581	239	30.253	23.113
Operaciones Internacionales					
Comp. de Camb. Crédito Stand. - By		103.500		103.500	101.001
Comp. de Camb. Crédito Bes. E.E. U. L.		6.815		6.815	6.250
Préstamos Eximbank		53.293		53.293	54.647
Ptms. con Bes. Privados U.S.A.		29.850		29.850	33.750
Préstamos con Kreditanstalt			37.500	37.500	37.500
Conv. Stand. - By Bes. Europeos		1.600	2.902	4.502	4.502
Créd. Inst. Español Ind. Extranjera		1.486		1.486	1.402
Créd. Francia Banque de France			2.685	2.685	2.685
Créd. Consorcio de Bes. Suizos			899	899	644
Conv. Créd. Bes. Ingleses			1.467	1.467	
Créd. Bes. Privados Alemanes			3.281	3.281	
Compromisos en el Exterior					
Letras desc. en el Exterior		22.000		22.000	15.400
Compras del Banco					
Conv. N° 1 (Otras Disp.)		38.579		38.579	43.498
Conv. N° 1 (Aponte Interfund)	21.313	5		21.318	21.318
Conv. N° 6 (Cambio Corredores)	1.681	12.235		13.916	7.302
Conv. N° 8 (Cambio Fluctuante)		92.950	5	92.955	117.141
Conv. N° 7 Ptmo A I.D. Corfo		863		863	2.602
Ventas a Futuro		35.959		35.959	31.266
Compras c/ pacto de Retiro		19.915		19.915	30.374
C/ de Camb. c/ Pacto Retiro ley 14949-14171		50.683		50.683	50.099
	<u>65.583</u>	<u>497.434</u>	<u>49.278</u>	<u>612.295</u>	<u>614.620</u>

(En miles de dolares)

Tráser	Oro	Dólares	O. Indas	Total	Ext. mes anterior
	<u>En U.S.</u>		<u>En U.S.</u>		
	65.583	497.434	49.278	612.295	614.620
Canje por mda. de cuenta		10.339		10.339	12.405
Cuentas con incursales		44	15	59	62
Ret. p. Imp. Bonos y Pag. ley 14171-13305 les. 128		34.773		34.773	35.876
Retenc. para Importaciones		48		48	48
Ret. para Import. Ex. Oblig. U.S. General		2		2	2
Clas. c/ Bcs. Bonos y Pag. ley 14171-13305		3.763		3.763	2.643
Ret. Imp. Bonos y Pag. leyes 13305-14171		44		44	
Varios	2.368	5.593	489	8.450	6.993
Clas. Trans. c/ Bcs. Bonos y Pag. ley 13305-14171 les 128		2.762		2.762	3.199
Inc. Bonos y Pagares ley 13305-14171		2.086		2.086	2.269
Compras Ventas Cambio fied. a P.D. N° 513		25.300		25.300	17.500
Compras Ulas. fied. Eximbank Fisco 2075		7.500		7.500	7.500
Coms. N° 3 Plms. para la Reconstrucc.					3.904
	<u>67.951</u>	<u>589.688</u>	<u>49.782</u>	<u>707.421</u>	<u>707.021</u>

Distribución de los fondos en las correspondientes en Estados Unidos (dolares)

First National City Bank	New York	U.S.	96.907, 83
J. B. Schroder Banking Corp.	"		3.725, 18
Morgan Guaranty Trust Co.	"		109.691, 91
Grace National Bank of New York	"		189.794, 93
Living Trust Company	"		1.598.-
The Chase Manhattan Bank	"		225.066, 54
Federal Reserve Bank of N. Y.	"		19.867, 15
Manufacturers Hanover Trust Co.	"		304.217, 57
Bankers Trust Company	"		164.032, 03
Bank of America	"		201.382, 74
Chemical Bank N. Y. Trust Co.	"		390.103, 18
The Meadow Brook National Bank	"		55.688, 53
French American Banking Corp.	"		184.535, 66
The Maine Midland Trust Co.	"		60.105, 18
American Express Co Inc	"		202.206, 22
Rockefeller National Bank	San Francisco		209.339, 98
The Philadelphia National Bank	Philadelphia		200.412, 50
Bank of London and South America Ltd.	London		1.039, 69
		U.S.	2.618.764, 88
Plms. en U.S. para la Reconstrucción			- 0 -
		U.S.	2.618.764, 88

	US\$ 2.618.764,88
Com. de Cred. Banc. Priv. Gtía. en Efect.	3.415.219,26
Crédito a ID-Fisco	25.700.000.-
Préstamo a ID-Corfo	862.533,67
	<u>US\$ 32.596.517,81</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Londres:

Rothschild and Sons Ltd. Londres London	£ 1.197.05.08
Lloyds Bank Ltd.	" 1.404.17.09
Midland Bank Ltd.	" 1.097.13.08
Bank of London and South Am. Ltd.	" 12.741.00.06
First National City Bank	" 9.071.06.06
Bank of England	" 771.05.05
	<u>£ 26.283.09.06</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Alemania:

Ibero America Bank	Bremen	DM 100.000.-
Deutsche Bundesbank	Frankfurt	47.900,39
Deutsch - Iudamerikanische Bank	Hamburgo	217.327,69
Deutsche Ueberseische Bank		<u>212.327,43</u>
		<u>DM 577.555,51</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Italia:

Banca D'Italia	Roma	Res. 1.087.944.-
Banca Commerciale Italiana	Milan	<u>2.100.273,32</u>
		<u>Res. 3.188.217,32</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Francia:

Banque Francaise et Italien p. l'Am. du Sud Paris	Fr. 19.405,07
Banque de France	<u>68.306,97</u>
	<u>Fr. 87.712,04</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Suiza:

Credit Suisse Zurich Cta. Ordinaria	Fr.S. 53.317,47
id. id. Cta. Especial	41.359,29
Union de Banques Suisses, Zurich	5.509.-
Societe de Banques Suisses	<u>28.846,10</u>
	<u>Fr.S. 129.031,86</u>

Corresponsales en Coronas Suecas	Cr.S. 23.786,21
Corresponsales en Dineros	Din. 5.657,28

Corresponsales en Bolivianos	\$ Bol.	96.677,91
Corresponsales en Francos Belgas	Fr. B.	295.034.-
Corresponsales en Pesos Argentinos	\$ Arg.	1.935.738,82
Corresponsales en Coronas Dancasas	Cr. D.	40.436,51
Corresponsales en Florines Holandeses	Fl. H.	4.732,97
Corresponsales en Loles	L/O.	<u>2,50</u>

Superintendencia
de Bancos.-

Circulares.- El secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Carta-Circular de fecha 30 de Julio del presente año y Circular n° 663, del 1° del actual, que se refieren, respectivamente, a "Información para satisfacer un requerimiento judicial" y "Redimbraje de cheques en "pesos" para su utilización en escudos".

Operaciones de Cam-
bio Libre.-

El secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 29 de Julio al 3 de Agosto de 1963, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por U\$ 3.407.601,50 y egresos por U\$ 8.309.056,53. Las compras en este período alcanzaron a U\$ 1.899.020,40 y las ventas a U\$ 3.129.914,28.

Saldo corresponsales U\$ al 27-7-63 U\$ 10.302.034,60

Ingresos

Compras: Colue (Costas de Producción)	U\$	1.573.940,30	
Cambio de Corredores		221.000.-	
Varios		<u>104.080,10</u>	
Sub-total		1.899.020,40	
Dep. Bcos. Aectas. y del Estado y Otros de Terceros		1.287.331,10	
Dep. Fisco y Caja de Amortización		515.000.-	
Otros Ingresos		<u>6.250.-</u>	U\$ 3.407.601,50
			U\$ 14.009.636,10

Egresos

Ventas: Bcos. (Cobertura Impot. y Com. Int.)		2.959.913,93	
Cambio de Corredores		100.000,35	
Varios		<u>70.000.-</u>	
Sub-total		3.129.914,28	
Amortización de Créditos externos		2.065.788,09	
Giros Bcos. Aectas. y del Estado y o- tros de Terceros.		1.302.841,63	
Giros del Fisco y Caja de Amortización		386.695,91	
Intereses y Comisiones pagadas		420.438,02	
Gastos Generales		0,15	
Otros Egresos	U\$	<u>1.003.378,45</u>	U\$ 8.309.056,53
			U\$ 5.700.579,57

Egresos

Saldo correspondientes U\$	U\$	5.400.579,57
Saldo Res. de los 66. U\$ Plm. QTD-Lufo		862.533,67
Saldo corresp. en U\$ (Cied. QTD-Fisco)		<u>26.250.000.-</u>
Saldo corresp. en U\$ al 3-8-63	U\$	<u>32.813.113,24</u>

Cta. Conversión N° 1

Saldo al 27-7-63 U\$ 39.481.860,35

Compras

- 0 -

39.481.860,35

Ventas

Vtas. a Futuro U\$ 1.129.767,18

Bces. p. Oblig. 127,39

1.129.894,57

Saldo al 3-8-63 U\$ 38.351.965,78Compras de Cambio

Enero 1963 U\$ 74.000

Febrero 9.000

Marzo 1.000

Abril 1.000

Mayo 62.000

Junio

Bces. Efectivas 7.000

Julio (1°-31)

Otros Efectivas 6.000 6.000

Agosto (1°-3)

U\$ 160.000Ventas de Cambio (x)

U\$ 13.336.000.-

3.354.000.-

2.126.000.-

2.198.000.-

551.000.-

Bces. Vtas. Fut. U\$ 10.000

Bces. Transm. 15.000

Bces. Imp. Ag. Cuba 17.000

Bces. p. Oblig. 2.000

44.000.-

Bces. Vtas. Fut. 2.919.000

2.919.000.-

Bces. Vtas. Fut. 227.000

227.000.-U\$ 24.755.000.-

(x) Excluidas las Operaciones de Conversión y Canje

Cta. Conversión N° 8

Saldo al 27-7-63 U\$ 93.957.858,62

Compras

Bancos Efectivas U\$ 5.838,56

Cobre Costos de Prod. 1.569.120,09

Varios Acreedores U\$ 617.651,-

2.192.609,65

96.150.468,27

U\$ 96.150.468,27

Sta. Conversion n° 8

Saldo al 27-7-63

US\$ 96.150.468,27

Ventas

Circ. 239

335

Bers. Efectivas

1.006.000.-

Banco p. Oblig.

28.637,53

Bers. Utas. Fut.

915.146,85

Varios p. Oblig.

500.000.-

Varios Efectivas

1.006.961,18

3.457.080,46

Saldo al 3-8-63

US\$ 92.693.387,81

Compras de Cambios

Enero 1963

US\$ 20.764.000

Febrero

11.342.000

Marzo

17.265.000

Abril

22.552.000

Mayo

12.746.000

Junio

Ret. Exp. Cuba

US\$ 39.000

Varios Efectivas

4.616.000

Bers. Efectivas

291.000

Cobro Costos de Prod.

6.862.000

Bers. Plazo

14.000

Cras. Paso Conv. n° 6

40.615.000

Fisco

4.018.000

56.455.000

Ventas de Cambios (X)

US\$ 16.414.000.-

24.310.000.-

20.081.000.-

24.454.000.-

45.976.000.-

Circ. 302

239.000.-

Circ. 255

36.000.-

Bers. p. Oblig.

1.174.000.-

Utas. Fut.

6.468.000.-

Varios p. Oblig.

381.000.-

Bers. Efectivas

11.319.000.-

Fisco

6.972.000.-

Varios Efect.

3.652.000.-

30.241.000.-

Julio (1°-31)

Ret. Exp. Cuba

US\$ 28.000

Bers. Efectivas

127.000

Varios Efectivas

6.987.000

Cobro Costos de Prod.

5.988.000

Fisco Contado

1.000

Conv. D. Indas.

8.000

13.139.000

Varios p. Oblig.

1.817.000.-

Circ. 302

170.000.-

Bers. Efectivas

8.844.000.-

Utas. Futuro

4.914.000.-

Bers. p. Oblig.

498.000.-

Fisco

17.706.000.-

Varios Efectiv.

2.379.000.-

36.628.000.-

Agosto (1°-3)

Varios Efectivas

US\$ 511.000

Cobro Costos de Prod.

1.406.000

Varios Efectiv.

507.000.-

Bers. Efectivas

728.000.-

Utas. Futuro

413.000.-

Bers. p. Oblig.

26.000.-

Varios p. Oblig.

500.000.-

US\$ 2.174.000.-

US\$ 1.917.000

US\$ 156.180.000.-

US\$ 200.278.000.-

(X) Excluidas las Operaciones de Conversión y Canje
Compras de Cambio con Pacto de Retroventa

Operaciones Livres

Saldo al 27-7-63 U\$ 1.800.000.-

Saldo al 3-8-63 U\$ 1.800.000.-

Bancos

Saldo al 27-7-63 5.342.354,55

Operac. Canceladas 1.000.000.-

Saldo al 3-8-63 4.342.354,55

Bancos (Encaje)

Saldo al 27-7-63 13.913.560,95

Operac. Nuevas 55.555,56

Operac. Canceladas 2.613.889,47

Saldo al 3-8-63 11.355.227,04

U\$ 17.527.581,59 6° 21.703.461,94

Compras de Cambio con Pacto de Retroventa Pagares Leyes 14.949 - 14.171

Pagares Leyes 14.949 - 14.171 Dcto. 4401

Saldo al 27-7-63 U\$ 8.503.588,06

Operac. Canceladas 1.703,04

Saldo al 3-8-63 U\$ 8.501.885,02

Pagares Leyes 14.949 - 14.171 Dcto. 4531

Saldo al 27-7-63 39.729.471,99

Operac. Canceladas 3.936,89

Operac. Nuevas 3.161,68

Saldo al 3-8-63 39.728.696,78

Pagares Leyes 14.949 - 14.171 Dcto. 3202 - 4401 - 3475

Saldo al 27-7-63 1.367.761,45

Saldo al 3-8-63 1.367.761,45

Pagares Leyes 14.949 - 14.171 Dcto. 319

Saldo al 27-7-63 1.084.271,17

Operac. Canceladas 8.838,22

Operac. Nuevas 15.783,50

Saldo al 3-8-63 1.091.216,45

U\$ 50.690.059,70 6° 73.401.498,67

El Gerente General da cuenta que al 6 de Agosto de 1963, la sobrecompra de dólares americanos alcanzaba a U\$ 92.968.044,47 habiéndose emitido por este concepto la suma de 6° 168.837.785,15. Los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a U\$ 33.600.000.-; el total está formado por U\$ 4.900.000.- de propiedad

de los Bancos; U\$ 14.200.000.- del Fisco; U\$ 5.000.000.- de otros compromisos y U\$ 100.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo favorable de U\$ 6.400.000.-.

A este saldo habría que agregar la suma de U\$ 10.320.000.- que el Fisco pagará al Banco tan pronto se cursen los Decretos correspondientes y con cargo a la parte de las utilidades de la Institución del último semestre que destinará a cancelar obligaciones vigentes.

Si a lo anterior se suman las disponibilidades en otras monedas, que el Banco tiene depositadas en correspondencia en el exterior, equivalentes a U\$ 280.000.-, el saldo efectivamente disponible ascendería a U\$ 17.000.000.-.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 5 de Agosto de 1963, el total de estas últimas ascendían a 6° 518.332.000.- y la de billetes y monedas a 6° 298.265.000.-.

Emisión de billetes del Banco Central. - Art. 39, letra h) de la ley Orgánica. - Expresa el Jefe General, que como recordación los señores Directores, con motivo de la reducción de la tasa de encajes bancarios acordada en Sesión N° 1.929, de 5 de junio ppdo., el Banco del Estado de Chile se comprometió a adquirir cartera de esta Institución, por el total de la liberación de encaje que le significara la aplicación de estos acuerdos.

Hace presente, enseguida, que la cesión de documentos a dicho Banco resulta bastante engorrosa por el enorme número de operaciones contable y cálculos que requiere, con la consiguiente ocupación de personal. A fin de salvar estos inconvenientes, se ha consultado a la Superintendencia de Bancos y al Fondo Monetario Internacional la posibilidad de emitir por el Banco Central pagarés a 90 días plazo y al interés del 12% anual, que es, aproximadamente, la tasa media que aplica en sus operaciones. Estos pagarés los emitiría el Banco a la orden de las empresas bancarias adquirentes de dichos documentos.

Señala enseguida, el señor Ibáñez, que el monto de la emisión podría autorizarse hasta por 6° 40.000.000.-, por cuanto, además de los documentos que deberá adquirir el Banco del Estado, con motivo de su liberación de encaje, por un monto aproximado de 6° 37.000.000.-, dicho Banco ha estado adquiriendo cartera adicional de esta Institución a fin de ocupar fondos que tiene disponibles, provenientes de depósitos efectuados por importadores, destinados a cubrir oportunamente sus operaciones.

El señor Burgos, sugiere que se autorice un mayor plazo pa-

ra la emisión de estos títulos, que a su juicio, podría llegar hasta a un año.

En mérito de lo expuesto y en conformidad de lo dispuesto en el artículo 39, letra b) del DFL N° 247, Orgánico del Banco Central de Chile, el Directorio acuerda emitir y colocar en el mercado, con fines de regulación monetaria, pagarés a su cargo, en moneda corriente, por un monto de hasta \$ 40.000.000.-.

Estos pagarés se emitirán por plazos que no excedan de un año y devengarán un interés del 12% anual.

Personal.-

El Vice Presidente, expresa que el Comité de Sueldos ha celebrado varias reuniones, con el objeto de considerar la provisión de algunos cargos que se encuentran vacantes, por retiro o fallecimiento de algunos funcionarios y además, se ha preocupado de reestructurar la planta del personal, con el fin de darle una forma piramidal que haga más adecuado su movimiento.

Hace presente enseguida, que el Comité adoptó, por unanimidad diversos acuerdos, de que dará cuenta el Jefe General y que se someten a la consideración del Directorio para su conocimiento y eventual aprobación.

El Jefe General, manifiesta que el Comité resolvió recomendar al Directorio la aprobación del esquema de organización, que se encuentra a disposición de los señores Directores y la reestructuración de la Planta del Personal de Empleados, Porteros y Obreros, en la que se han corregido diversas anomalías que la práctica había señalado. Estas modificaciones significarían un mayor gasto de aproximadamente \$ 6.500.- para el personal de empleados y \$ 1.900.- para porteros y obreros, lo que hace un total de \$ 8.400.-, sobre un pago mensual, por este concepto, de \$ 358.222.-. Por otra parte, del total de 621 empleados, que actualmente forman la planta, sólo 248 funcionarios tienen modificaciones de renta, ya sea por ascensos o con motivo de la reestructuración, de modo que estas variaciones no afectan a más allá del 40% del personal.

En lo que respecta a la planta de porteros y obreros, que totaliza 179 cargos, a todos estos servidores la reestructuración les significaría un mejoramiento de rentas, para alguno pequeño, con la excepción de 5 de ellos, que no resultaron favorecidos en atención a sus calificaciones deficientes.

Dentro del proyecto de reestructuración, continúa el Jefe

le General, se propone la creación de 4 cargos nuevos, que son: Jefe del Departamento Administrativo, en el grado 1; Jefe de la Sección Incuriales en el 2-2 y dos Inspectores, uno en el grado 3-1 y otro en el grado 2-1, permaneciendo este último cargo vacante por el momento.

Se propone, además, que el grado 7-1, con renta de \$° 426.85 de la actual planta general, pase a denominarse grado 9-1, con una renta de \$° 450.- mensuales; y el grado 10-1, que actualmente tiene una renta de \$° 215.23, pase a denominarse grado 11-2, con una renta mensual de \$° 245.-

Por otra parte, el Comité acordó proponer que el personal de las plantas de Fiscalía, Departamento de Estudios, Profesionales y Otros y Secretarías, suba de grado automáticamente, cada dos años, con el límite del grado 1, si durante dicho período no hubiera tenido ascenso o aumentos voluntarios. Este sistema se aplicaría cuando los funcionarios correspondientes estén bien calificados.

El señor Levine, manifiesta no estar de acuerdo con el principio de establecer ascensos automáticos.

El señor Ibáñez, señala que se trata de un número reducido de funcionarios, incluidos en plantas especiales que, en la práctica, no tiene como el resto del personal, que forma parte de la planta general, ascensos periódicos regulares y por ello permanece estagnado largo tiempo en sus cargos.

Consecuente, el Gerente General, hace una relación de los diversos ascensos que se producirían con motivo de la provisión de vacantes, como asimismo, por reestructuración de la planta y expresa que hay algunos nombramientos que requieren acuerdo especial del Directorio, en conformidad con lo dispuesto en el art. 33 de los Estatutos del Banco.

Para llenar la vacante de Sub Gerente Administrativo, se propone la designación de don Eduardo Morgan, actual Sub Gerente del Personal. Como Sub Gerente del Personal, se propone a don Alfonso Ochavaren, actual Jefe del Departamento de Créditos.

En cuanto a los nombramientos de Agentes de Incuriales del Banco, señala el señor Ibáñez, que se ha estimado conveniente efectuar una rotación de cargos con el objeto de que estos empleados no permanezcan demasiado tiempo en la misma Incurial.

Al respecto, se proponen las siguientes designaciones: Agente en Punta Arenas, don Hugo Bugzo, actual Jefe del Departamento de Cambios de Valparaíso, en reemplazo de don Ibernán Ibañismendy, que ocuparía el cargo de Jefe de la Sección Cambios de esta Central; Agente en Concepción, don Walter Brant, actual Agente de la Oficina

de Valdivia, en reemplazo de don Sergio Urutia, que pasaría a ocupar el cargo de Jefe de la Sección Informes de Santiago; Agente en Valca, don Raúl Caldeón, actual Agente de la Sucursal de Chillán, en reemplazo de don Eugenio Mandiola, que ocuparía el cargo de Jefe de Sucursales, cuya creación se ha propuesto; Agente en Valdivia, don Hernán Villanuel, actual Agente de la Oficina de Puerto Montt; Agente en Chillán, don Juan Ibáñez, actual Sub-Agente de la Sucursal de Temuco; Agente en Puerto Montt, don Manuel Jofré, actual Sub-Agente de la Oficina de Chillán; Agente en San Antonio don Jaime Rojas, actual Inspector de Embarques de dicha Oficina, en reemplazo de don Jorge Álvarez que ocuparía el cargo de Jefe de la Sección Exportaciones de Valparaíso y Agente en Los Andes don Gustavo Muñoz, actual Primer Cajero de la Oficina de La Serena, en reemplazo de don Walterio Wenzel, que ocuparía el cargo de Jefe de la Sección Importaciones de Valparaíso.

El señor Benítez, solicita que, si fuera posible, se le proporcione una lista de la Planta General del Personal del Banco.

El señor Ibáñez, le responde que una vez realizados los movimientos de personal, habrá que confeccionar una nueva lista con copia para los Directores que lo soliciten.

El señor Benítez, señala que, a su juicio, los aumentos de remuneraciones que se ha concedido a los porteros, son de muy escaso monto y sugiere que se considere un reajuste mayor.

El Gerente General, expresa que podría proporcionar antecedentes en detalle sobre esta materia y hace presente que, en este caso, no se ha tratado de otorgar un reajuste de remuneraciones al personal, sino que se ha estudiado un mejor ordenamiento de la Planta, que ha tenido por consecuencia pequeños aumentos en las remuneraciones de una parte del personal, tanto de empleados como de porteros y obreros.

En mérito de lo expuesto, el Directorio da su aprobación al esquema de organización, que debidamente autenticado por el secretario, quedará archivado con los antecedentes de la presente Acta.

Se acuerda además crear los siguientes cargos: en el grado 1, el de Jefe del Departamento Administrativo; en el grado 2-2 el de Jefe de la Sección Sucursales y en los grados 3-1 y 2-1, dos plazas de Inspectores.

El Jefe del Departamento Administrativo tendrá carac-

ten de mandatario de la clase "B". El jefe de la lección lucursales y los Inspectores cuyos cargos se crean en los grados 2-1 y 3-1 lo tendrán de la Clase "C".

Se recuerda, asimismo, que el grado 7-1, con renta de \$° 426.85 de la actual planta general, pase a denominarse grado 9-1, con una renta de \$° 460.- mensuales; y que el grado 10-1, con renta de \$° 215.23 del actual escalafón, pase a denominarse grado 11-2, con una renta de \$° 245.- mensuales.

A continuación se acuerda efectuar las siguientes designaciones: Sub Gerente Administrativo, don Eduardo Morgan Torres, Sub gerente del Personal don Alfonso Echamén Gaste; Agente de la lucursal de Punta Arenas, don Hugo Burgos; Agente de la lucursal de Concepción, don Walter Brant; Agente de la lucursal de Talca, don Raúl Caldeón; Agente de la lucursal de Valdivia, don Ibernán Villarroel; Agente de la lucursal de Chillán, don Juan Ibáñez, Agente de la lucursal de Puerto Montt, don Manuel Jofré; Agente de la Oficina de San Antonio, don Jaime Rojas; Agente de la Oficina de Los Andes, don Gustavo Muñoz.

Se deja constancia que los funcionarios que actualmente desempeñan los cargos de Agentes y Sub Agentes de las lucursales de Iquique, Antofagasta, La Serena, Chillán, Los Angeles y Puerto Montt, cuyos cargos se acuerda bajar de categoría, de los grados 3-1 al 3-2 y 4-1 al 4-2, respectivamente, conservarán sus rentas actuales mientras permanezcan en los mismos.

El señor Benítez, desea referirse al problema que afecta a las empleadas domésticas que prestan sus servicios en la Institución y hace presente que, en ocasión anterior, en que se discutía este aspecto, se le dio como razón que el bajo salario que ganaban se debía que trabajan sólo unas pocas horas en el Banco.

El Gerente General, hace presente al señor Director, que estas señoritas tienen una remuneración de \$° 60.40 mensuales, más 3½ meses de gratificación especial, lo que hace un total de aproximadamente \$° 80.- mensuales y expresa que estas empleadas trabajan sólo media jornada, de modo que pueden dedicar su tiempo libre a otras actividades.

El señor Benítez, manifiesta que es precisamente a esto a lo que desea referirse, pues, en la práctica, estas señoritas no pueden ejercer otro oficio, por cuanto terminan sus labores en el Banco a una hora tal que no les permite ocuparse en otra actividad y de este modo, no tienen como completar un ingreso mensual que les permita vivir, aunque sea, modestamente. Sugiere, el señor Director que se conceda a este per-

sonal un aumento que les signifique percibir aproximadamente un sueldo vital mensual.

El Vice Presidente, sugiere que se suba el salario de las servidoras de los comedores de 6° 60.40 a 6° 80.- mensuales, de modo que, con los 3 1/2 sueldos de gratificación que se les otorga, tengan una renta efectiva de aproximadamente un sueldo vital.

En mérito de lo expuesto, se acuerda elevar el salario mensual de las obreras servidoras de los comedores de 6° 60.40 a 6° 80.- mensuales.

Adoptados los acuerdos anteriores el Directorio da su conformidad a las modificaciones de plantas y ensillamiento del personal, que se inserta más adelante, en cuya nómina se establece la clase de firma autorizada que tienen los apoderados del Banco, dejándose constancia que en él se incluyen traslados y ascensos de empleados, quedando en consecuencia hechas las correspondientes designaciones:

Planta General

Firmas Autorizadas Apoderado Clase

Fuera de Grado

	Renta	6°			
Presidente	1. 546. 54		Luis Mackenna Ith.	A	
Vice-Presidente	1. 660. 43		Félix Ruiz L.	A	
Gerente General	1. 660. 43		Francisco Ibáñez B.	A	
Fiscal Secretario	1. 604. 19		Carlos Villarroel R.	A	
Gerente Dpto. Estudios	1. 604. 19		Jorge Marshall L.	A	
Gerente Oficina Santiago	1. 546. 17		Marcelo Ringeling L.	A	
Gerente Dpto. Cambios y Com. Ext.	1. 484. 18		Mario Pullma E.	A	
Gerente Sucursales	1. 484. 18		Arturo Aquino E.	A	
Gerente Oficina Valparaíso	1. 394. 19		Rodolfo Court E.	B	
Revisor General	1. 394. 19		Hernán Arze I.F.	A	
Sub-Gerente Administrativo	1. 394. 19		Eduardo Morgan E.	A	
Sub-Gerente Dpto. Cambios y Com. Ext.	1. 394. 19		Gustavo Rötger M.	A	
Sub-Gerente Personal	1. 394. 19		Alfonso Schaubert G.	A	
Sub-Gerente Dpto. Estudios	1. 394. 19		Vacante		

Grado 1 Renta 6° 1.167, 19

Jefe Dpto. Cambios	Ernesto Hevia A.	B
Pro Secretario	Carlos Reyes R.	B
Tesorero	Alfredo García A.	B
Jefe Dpto. Cambios y Com. Ext.	Rubén Dávila E.	B
Jefe Dpto. Administrativo	Octavio Justiniano P.	B

Financas Autorizadas
Apoderado Clase

Grado 1 Renta 6° 1.167,19

Jefe Dpto. Previsión y Personal

Inspector Jefe

Jefe Dpto. Lucrurales

Jefe Dpto. Créditos

Grado 2-1.- Renta 6° 1.060,19

Jefe Asesoría Técnica

Jefe Sección Exportaciones

Primer Sub Escribano

Jefe Sección Importaciones

Inspector Primero

Inspector Segundo

Jefe Sección Cambios

Jefe Sección Contabilidad

Inspector Tercero

Grado 2-2.- Renta 6° 988,20

Jefe Sección Documentos

Agente Valparaíso

Jefe Sección Facturación

Jefe Sección Custodia

Jefe Sección Control Importaciones

Jefe Créditos Moneda Extranjera

Agente Punta Arenas

Jefe Sección Lucrurales

Jefe Sección Informes

Grado 3-1.- Renta 6° 909,19

Agente Osorno

Auxiliar

Agente Valdivia

Agente Valca

Agente Concepción

Agente Temuco

Jefe Sección Previsión y Jubilaciones

Jefe Sección Personal

Inspector Cuarto

Inspector Quinto

Jefe Dpto. Cambios Valparaíso

Inspector Sexto

Segundo Jefe Sección Exportaciones

Eugenio Ruiz Bagle H.

Angel Ramirez E.

Gonzalo Miranda B.

Lautaro Rodriguez L.

Raúl Liboa Z.

Arturo Sepúlveda R.

Horacio Fuentes C.

Pedro Pérez B.

Jorge Alamos J.

Fernando Ruiz Bagle Z.

Hernán Haismeny A.

Alfredo Barra R.

Vacante

Hernán Poblete D.

Luis Charme B.

Federico del Rio B.

Diego Hurtado M.

Ambrosio del Rio H.

Ildefonso Wittig A.

Hugo Burgos C.

Eugenio Mandiola A.

Lejio Urutia F.

Gaspar del Rio C.

Mario Navarrete V.

Hernán Villarsel L.

Raúl Calderon G.

Walter Brant A.

Guillermo Leay V.

Eduardo Gaete H.

Emiliano Rojas E.

Alfonso Brasciman A.

Mario Ansaldo B.

Carlos Vio V.

Federico Schmidt V.

Julio Lagos F. D.

		<u>Financas Autorizadas</u>	
		<u>Apo. derado Clase</u>	
<u>Grado 3-1.- Renta E° 909, 19</u>			
segundo jefe sección Cambios		Oscar Castelblanco A.	C
<u>Grado 3-2.- Renta E° 824, 73</u>			
Agente Yquique	(Renta E° 909, 19)	Mario Guzmán V.	B
Agente Los Angeles	(" ")	Ibector Robles F.	B
Agente La Serena	(" ")	Ismael Arzaga Z	B
Agente Antofagasta	(" ")	Guillermo Court C.	B
Tesorero Valparaíso		Fernando Verschueren E.	B
Jefe Exportaciones Valparaíso		Jorge Alvarez G.	B
segundo sub-Tesorero		Daniel Ugarte D.	
Inspector Séptimo		Eugenio Ramírez D.	
Inspector Octavo		Alfredo Guzmán A.	
segundo jefe sección Descuento		Rafael Riesco B	C
Jefe Contabilidad y Dcto. Valparaíso		Roberto Solar V.	B
segundo jefe sección Importaciones		Hipólito Lagos A.	C
Agente Puerto Montt		Manuel Jofré D.	B
Agente Chillán		Juan Heusser R.	B
<u>Grado 4-1.- Renta E° 810, 94</u>			
Sub-Agente Valdivia		Luis Carrasco L.	B
Sub-Agente Talca		Gastón Vicuña G.	B
Sub-Agente Concepción		Enrique Norambuena L	B
Sub-Agente Osorno		Pablo Fernández R.	B
Agente Arica		Luis San Martín L.	D
Inspector Noveno		Enrique Thudolero F.	
Intendente		Carlos Guevalaga M.	C
segundo jefe sección Informes		Luis Eckholt V.	
Primer Jefe Santiago		Raúl Alemparte M.	
Inspector Décimo		Demian Romero R.	
segundo jefe sección Importaciones		Florencia Valdineiro J.	C
segundo jefe sección Cambios		Andrés Joannon R.	C
Sub-Agente Temuco		Ernesto Pineda G.	B
Sub-Agente Punta Arenas		Milan Capkovic R.	B
<u>Grado 4-2.- Renta E° 791, 40</u>			
Sub-Agente La Serena	(Renta E° 810, 94)	Julio Lazo G.	B
Sub-Agente Los Angeles	(" ")	Carlos Fuenzalida D.	B
Sub-Agente Puerto Montt	(" ")	Carlos del Río R.	B
Sub-Agente Yquique	(" ")	Hooper Goldsworthy R.	B
Sub-Agente Antofagasta	(" ")	Gustavo Schwendtfeger R.	B
Inspector Embarque Valparaíso		Roberto Peña y Lillo V.	
Inspector Embarque Valparaíso		Gerardo Lazo A.	

Grado 4-2.- Renta E° 491,40

Auxiliar

segundo jefe lección Facturación

segundo jefe lección Lote de Billetes

segundo jefe lección Custodia

segundo jefe lección Contabilidad

segundo jefe Asesoría Técnica

Primer Cajero Valparaíso

Sub-Agente Chillán

Grado 5-1.- Renta E° 439,63

Auxiliar

jefe Comercio Exterior Punta Arenas

jefe Comercio Exterior Concepción

jefe Comercio Exterior Iquique

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

jefe Comercio Exterior Antofagasta

Inspector Warrants

jefe Descuento Xemuco

Auxiliar

jefe Descuento Talca

Grado 5-2.- Renta E° 408,58

segundo cajero Santiago

Inspector Once

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Agente Coyhaique

Auxiliar

jefe Imputaciones Valparaíso

jefe Cambios Valparaíso

Agente Caldera

Agente Huasco

Firmas Autorizadas

Apoderado Clase

Alfredo Pernici G.

C

Jorge Santuza M.

J. Manuel Corrales M.

Lucy Amerábar C.

Enrique Neumann Hb.

C

Luis E. Laavedia M.

Carlos Laavedia C.

C

José Castillo P.

B

Miguel Viveros C.

Ignacio Mosener C.

C

Orestes García B.

C

Raúl Olivares D.

C

Enrique Rojas L.

Alfredo Lagos R.

Consuelo López D.

Hernán Solís V.

Luis Rojas A.

Manía Quis R.

Alfonso Barria F.

C

Andrés Lagos D.

Gilberto Cortes C.

C

J. Luis Granese B.

C

Mario Muñoz G.

C

Jorge Karadima F.

Jorge Barrios A.

Fernando Mercado L.

Hernán Paredes L.

Eduardo Alliende P.

C

Carlos Vergara Hb.

C

Alberto Garfias Z.

Horacio Goycolea C.

D

Pedro del Río G.

Walterio Wenzel M.

C

Patricio Cortello B.

Leoncio Martínez M.

D

John Gallaher K.

D

Grado 5-2.- Renta E° 408,58

Desorero Concepción

Agente Los Andes

Agente San Antonio

Grado 6-1.- Renta E° 649,82

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Inspector Dore

Auxiliar

Primer Cajero Valdivia

Auxiliar

Primer Cajero Temuco

Segundo Cajero Valparaíso

Primer Cajero Punta Arenas

Primer Cajero Talca

Primer Cajero Concepción

Primer Cajero Osorno

Grado 6-2.- Renta E° 659,14

Auxiliar

Inspector Embarque Valcahuano

Cecero Cajero Santiago

Inspector Embarque Arica

Primer Cajero Puerto Montt

Primer Cajero Chillán

Primer Cajero Antofagasta

Primer Cajero Yquique

Auxiliar

Auxiliar Los Andes

Inspector Embarque Valcahuano

Auxiliar

Auxiliar

Inspector Brece

Inspector Embarque San Antonio

Auxiliar

Primer Cajero La Serena

Primer Cajero Los Angeles

Finas AutorizadasApoderado Clase

Ernesto Ewerly D.

C

Gustavo Muñoz

D

Jaime Rojas V.

D

Fernando Villanuel V.

Carmen Ludy R.

Maíra Hornagabal A.

Folola Lerani D.

Miguel Leiva L.

Juan Vega V.

German González M.

Jorge Quinteros P.

Ricardo Goelz D.

C

Eduardo Castro L.

C

Cesar Jiménez J.

C

Juan Esteban Montero F.

Francisco Bernales L.

C

Patricio Labach L.

C

Luis Weiskaupt C.

C

Roberto Poupin G.

C

Maíra Silva M.

Roberto Vega P.

Luis Rosca B.

Hector Pardo V.

D

Edmundo Schmidt W.

C

Carlos Salcedo U.

C

Wilfred Leigh Ch.

C

Raúl Vargas R.

C

Elisa Barriel Ch.

Guillermo Santana D.

D

Rodrigo Reyes R.

Luis Barrera L.

Jorge Rivera N.

J. Manuel Izquierdo U.

Jorge Apablaza A.

D

Mario Joo A.

Rafael Montes P.

C

Alfonso Santibañez C.

C

Simas Autorizadas
Apoderado Clase

Grado 1-1.- Renta E° 624, 64

Auxiliar
Auxiliar Yquique
Auxiliar
Auxiliar
Auxiliar
Auxiliar
Segundo Cajero Valca
Inspector Embarque Puerto Montt
Auxiliar Valparaíso
Segundo Cajero Temuco
Inspector Embarque La Serena
Auxiliar
Cuarto Cajero Santiago
Agente Pasto
Segundo Cajero Valdivia
Segundo Cajero Punta Arenas
Segundo Cajero Osorno
Segundo Cajero Concepción

Grado 1-2.- Renta E° 546, 33

Segundo Cajero Chillán
Segundo Cajero Los Angeles
Segundo Cajero Antofagasta
Segundo Cajero La Serena
Tercer Cajero Valparaíso
Auxiliar
Auxiliar
Auxiliar
Auxiliar
Auxiliar
Auxiliar Los Andes
Auxiliar Concepción
Auxiliar
Auxiliar
Quinto Cajero Santiago
Segundo Cajero Yquique
Segundo Cajero Puerto Montt
Grado 8-1.- Renta E° 564, 12

Eugenio García B.
Baldorino Alborno L.
Carmen Hermosilla V.
Gustavo Pizarro A.
Andrés Supper V.
Mary Fletcher U.
Arturo Pérez A.
Mauricio Almagabarr D.
J. Carlos Urquidí H.
Guillermo Becker E.
Germano Álvarez M.
Ceopoldo Bertossi L.
Lugo Muñoz R.
Juan Vergara B.
Lugo Femenias F.
Hernán Figueroa B.
Fernando Cavallo J.
Heinrich Rocha H.

Thomas Noroa L.
Gabriel Armas F.
Eugenio Echeverría D.
Miguel Briones M.
Carlos Loto M.
Vicentina Fernández F.
Alfredo Valdineiro A.
Amando Rivera U.
Hilda Landauer R.
Ricardo Silva J.
Italo Massaro de B.
Marta Gajardo R.
José Sánchez A.
Enrique Loto B.
M. Inés Espejo L.
M. Luisa Franzer M.
Norman Peña J.
M. Veresa Maragano M.

Financas Autorizadas
Apoderado Clase

Grado 8-1.- Renta 6° 568, 12

Auxiliar
Auxiliar
Jefe Cajero Santiago
Auxiliar
Auxiliar
Auxiliar
Auxiliar
Auxiliar
Auxiliar
Auxiliar Valparaíso
Auxiliar
Auxiliar
Auxiliar
Auxiliar
Auxiliar
Auxiliar
Auxiliar
Auxiliar
Auxiliar Iquique

Grado 8-2.- Renta 6° 521, 13

Auxiliar
Auxiliar
Auxiliar
Jefe Almacén
Auxiliar
Auxiliar
Auxiliar
Auxiliar
Auxiliar
Auxiliar
Inspector Embarque Valparaíso
Auxiliar
Auxiliar
Auxiliar
Inspector Embarque Punta Arenas
Auxiliar
Auxiliar

Blanca Recart R.
Julieta Baraza R. C
Juan Cuarte J.
Florencio Velasco C. C
Berta Quintana de B.
Jorge Moraga M.
Marlene del Santo R.
Elsa Barahona L.
Reynaldo Plaza de la M.
Mirrella Forno O.
Ernesto Camus R.
Olivia Robles B.
Raúl Masambio P.
Guillermo Plummer L.
Berta Zamora J.
Myriam Rocca F.
Adriana Mord A.
Benjamin Mackenna B.
Jorge Vives R.
Francisca Infante V.

Julio Orellana O.
Paulina Castellani B.
María Nieves López A.
Josefina Laso de L.
Miguel Parra de la C.
Felix Bazán H.
Amelia Bera Ch.
Jaime Pinto A.
Adriana Solis L.
Gabriela Blanchard P.
Oscar Araya L.
Manuel Guerra W.
Ramón Cesa D. C
Luis Thompson F.
Pedro Burinac M.
Walter Rivera P.
Patricio Cortés Ch.

Financas Autorizadas
Opoderado Clase

Grado 8-2.- Renta 6° 521, 13

Auxiliar

Auxiliar Balca

Leptimo Cajero Santiago

Grado 9-1.- Renta 6° 450.-

Octavo Cajero Santiago (Renta 6° 478, 58)

Auxiliar Balca

Auxiliar

Auxiliar Balca

Auxiliar Castro

Auxiliar

Auxiliar Aica

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Inspector Catorce

Auxiliar

Auxiliar

Noveno Cajero Santiago

Auxiliar Cophaigue

Auxiliar Temuco

Auxiliar

Auxiliar Temuco

Auxiliar Temuco

Auxiliar Concepción

Auxiliar

Auxiliar Valparaíso

Auxiliar Valparaíso

Grado 9-2.- Renta 6° 383, 12

Auxiliar

Auxiliar Valparaíso

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar Antofagasta

J. Miguel Bariza A.

José Danaidou G.

J. Enrique Navarro R.

Hector Baeza E.

Alcar Letelier P.

David Aquino L.

Thoracio Chaparro A.

Carlos Foncha L.

Gloria Ruiz de F.

Felipe Vasquez C.

Inés Pepper de A.

Gladys Mac Lean U.

Josefina Ueta de L.

Lueto Moya G.

J. José Santa Cruz G.

Bereia Durán R.

Mauricio Alfonso A.

Ricardo Valdovinoso

Hector Vera G.

Gabriel Rodríguez G.

Inés Supper C.

Alfredo Riquelme I.

Gonzalo Meimo C.

Luis Canasco U.

Armando Conlledo L.

Ambrosio Andonaequi D.

Kimena Guarda E.

Josefina Rios de E.

Patricio O'Ryan B.

Martín Rivas M.

Juvenal Souco R. U.

Patricio Silva E.

Marta Piéndez F.

María Ossa R.

Humberto Silva L.

Enrique Ribera D.

Grado 9-2.- Renta 8° 383, 12

Auxiliar
 Auxiliar
 Auxiliar
 Auxiliar Valparaíso
 Auxiliar
 Auxiliar
 Auxiliar
 Auxiliar
 Auxiliar
 Auxiliar
 Auxiliar
 Auxiliar
 Auxiliar
 Auxiliar Antofagasta
 Auxiliar
 Auxiliar
 Inspector Embarque Puerto Montt
 Auxiliar

Grado 10-1.- Renta 8° 335, 98

Auxiliar
 Auxiliar
 Auxiliar
 Auxiliar Valparaíso
 Auxiliar Valparaíso
 Auxiliar Valparaíso
 Auxiliar
 Auxiliar
 Auxiliar
 Auxiliar
 Auxiliar
 Auxiliar
 Auxiliar Puerto Montt
 Auxiliar Eduardo Olivares
 Auxiliar
 Auxiliar
 Inspector Quince
 Auxiliar
 Auxiliar
 Auxiliar Valdivia
 Auxiliar
 Auxiliar
 Auxiliar

Kimena Martínez G.
 Pablo Enríquez B.
 Gustavo Díaz V.
 Lilia Santa María C.
 Victoria Ramírez de Hb.
 Xulio Espinosa G.
 Luisa Bilbao E.
 Keyma Echeverría V.
 Benigna Rentería V.
 Cristian Silva B.
 Amelia Parra H.
 Eduardo Bezanilla S.
 Julio Armat M.
 Alfonso Aravena E.
 Alejandro Infante Hb.
 Jorge Lavanderos Hb.
 Patricio Andrade G.

Julio Matte E.
 Marta Goetz A.
 Teresa Augier C.
 Margarita Brito I.
 Patricio Garrea C.
 Jorge Kutscher P.
 Alfonso García C.
 M. Angélica Quiñones G.
 Ricardo López L.
 Isaac de Marchenna G.
 Oivaldo del Río P.
 Ignacio Schmidt B.
 Eduardo Olivares G.
 Alejandro Fernández E.
 Enrique Plista A.
 Víctor Guillén P.
 Kimena Guzmán V.
 Alicia Mena L.
 Roberto Vega R.
 Amador Garay O.
 Luisa I. Castillo M.
 Eugenio Barros E.

Grado 10-1.- Renta \$° 335,98

Auxiliar

Auxiliar Valparaíso

Auxiliar

Auxiliar Chillán

Auxiliar Antofagasta

Grado 10-2.- Renta \$° 299,18

Auxiliar Valparaíso

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar La Serena

Auxiliar Temuco

Auxiliar Temuco

Auxiliar Valparaíso

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar Arica

Auxiliar Arica

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Inspector Embarque Valdivia

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Grado 11-1.- Renta \$° 279,64

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar Arica

Auxiliar Los Angeles

Auxiliar

Auxiliar

Eliana Benítez V.B.

Josefina Ruiz Eagle V.

Olga Salas R.

Alfonso Venegas R.

Leocán Esoro A.

Adolfo Amenábar G.

Liliana Guzman L.

Margarita Vitus L.P.

Mauricio Espinoza G.

Javier Gonzalez H.

René Chacón L.

Ronny Wurmberg U.

Luis Alvarez H.

M. Angélica Cortes H.

Ana Jor Z.

Alejandro Aranda L.

Carmen Garcia P.

Gabriela Iturriaga B.

Edmundo Zamora L.

Eduardo Reyes V.

Marcelo Dominguez M.

Raúl Castañeda M.

Gonzalo Castillo V.

Blanca Garcia Huideobro

Patricio Morandé L.

Jorge Pozo B.

Lydia Bahamonde U.

Carmen López de L.

Lorenzo Villanueva Di P.

Vacante

Vacante

Vacante

Pedro Valdebenito U.

Renato Gaste L.

Dionisio Retamal F.

Enrique Rodríguez B.

Juan Uribe D.

M. Isabel Franzos A.

Grado 11-1.- Ruta 6° 279, 64

Auxiliar

Inspector Dieciseis

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Inspector Embarque Calcahuano

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar Valdivia

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Grado 11-2.- Ruta 6° 245.-

Auxiliar

Auxiliar Calca

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar Valdivia

Auxiliar

Josi L. Corvalán B.

Alberto Schaunen G.

Juan Partanien G.

Raquel Maldonado L.

Lonia Montesinos

Patricio Prado A.

Eric Heimsohn del C.

Martín García L.

Mónica Álvarez B.

Juan R. Flores S. M.

Lonia Silva A.

Laura Rogers P.

Victoria del Pedregal L.

Raquel Salas V.

Camila Díaz A.

Lina Lavandero E.

Jorge A. Rodríguez L.

Roberto Calid B.

Patricio Pinto C.

Enrique Canessa V.

Raúl Pizano P.

Lidia Letelier L.

Humberto Riosco A.

Juan P. Larraín E.

Jorge Olivares V.

Rafael Gajardo R. de A.

Julio Villalobos G.

Juan R. Salinas D.

Jaime Gajardo M.

Ruperto Vial L.

Florencio Prats P.

Jorge Eagle L.

Liegfried Lewin R.

Jaime Correalba L.

Ricardo Hue J.

Enrique Quintana L.

Jorge Rosenthal D.

Victor Pérez A.

Beatriz López de L.

Grado 11-2.- Renta 6° 245.-

Auxiliar
 Auxiliar
 Auxiliar Osorno
 Auxiliar Concepción
 Auxiliar Valparaíso
 Auxiliar Talca
 Auxiliar Punta Montt
 Auxiliar Concepción
 Auxiliar Concepción
 Auxiliar
 Auxiliar Osorno
 Auxiliar San Antonio

Planta Suplementaria

Auxiliar Renta 6° 215, 23

Auxiliar
 Auxiliar Chillán
 Auxiliar Punta Arenas
 Auxiliar

Auxiliar Renta 6° 214, 88

Auxiliar
 Auxiliar
 Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar Renta 6° 181, 11

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar Punta Arenas

Auxiliar Valparaíso

Auxiliar Valparaíso

Auxiliar Concepción

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar

Auxiliar Antofagasta Renta 6° 161, 62

Auxiliar Valparaíso

Enrique Duval V.
 Ernesto Romero A.
 Gilberto Zamorano M.
 Herman Fungulida F.
 Herman Díaz H.
 Gonzalo Sepúlveda L.
 Manuel J. Balmaceda L.
 José A. Caraga G.
 Karl Heinrich J.
 Sergio Jara L.
 Carlos Cárdenas B.
 Luis Mañá L.

Patricio Azócar V.
 Enrique Walker G.
 Juan Cerrutti N.
 Ruben Esteros K.
 Sofía Fonea A.
 Enrique Rojas Z.
 Pedro L. Riveros B.
 Axel Ekdahl P.
 Jorge Vergara A.
 Mañá Vergara L.
 Jorge Sauma H.
 M. Carolina Catón G.
 Thelga Ludwig G.
 Hector Valdebenito G.
 José Mañá Rojas L.
 Emilio Maiocchi C.
 Luis Pollarolo V.
 Alberto Araya Z.
 Eulogio Silva M.
 M. Angélica Videla A.
 Alfonso Zelada L.
 Víctor Riquelme M.
 M. Isabel Lira O.
 Mañá Angélica Gómez B.
 Lilia Greve N.
 Pedro Guerra C.
 Antonio Viñuela de la V.

Planta Suplementaria

Auxiliar	Renta 6° 161, 62	Jorge Gallardo R.
Auxiliar	"	Juan Eduardo Hurtado R.
Auxiliar Tiquique	"	Juan Jorquera F.
Auxiliar Punta Arenas	"	Pedro Barrientos B.
Auxiliar	"	Carlos Zamudio S.
Auxiliar	"	Jaime Bernal V.
Auxiliar	"	René Miranda A.
Auxiliar	"	Jorge R. Vergara de la C.
Auxiliar	"	Ema Herrera M.
Auxiliar	"	María Cecilia Cruz de R.
Auxiliar	"	Carlos P. Main A.
Auxiliar	"	Juan Palacios A.
Auxiliar	"	Jorge Guzmán M.
Auxiliar	"	Jorge Junge E.
Auxiliar Valparaíso	"	Juan Ernesto Schneider V.
Auxiliar Valparaíso	"	Demian Bobar V.
Auxiliar	"	Fernando Ahumada R.

Planta Cuenta BilletesGrado 6-2.- Renta 6° 659, 14

A. C. Recepción Bancos

A. C. Tesorería

Grado 7-1.- Renta 6° 624, 64

A. C. Tesorería Valparaíso

Grado 8-1.- Renta 6° 567, 12

Cont. Billetes

Grado 8-2.- Renta 6° 521, 13

Cont. Billetes

Grado 9-1.- Renta 6° 450.-

Cont. Billetes

Cont. Billetes

Cont. Billetes

Cont. Billetes

Cont. Billetes

Grado 9-2.- Renta 6° 383, 12

Cont. Billetes

Cont. Billetes

Cont. Billetes

Cont. Billetes

Grado 10-1.- Renta 6° 335, 98

Cont. Billetes

Elena de la Barra F.
Lofía Foo V.

Mercedes Sepúlveda B.

Ana Fahrenbuhler F.

Priscilla Landoval E.

Antonia Bravo P.

Rosa Santa Cruz de A.

Anita Unejola de A.

Claudia Hanapaval W.

Verónica Infante W.

Berta Hubner H.

María Brancía M.

Carmen Lavandero de A.

Patricia Pineda P.

Patricia Gómez V.

Planta Cuenta BilletesGrado 10-1.- Renta 6° 335, 98

Cont. Billetes

Grado 10-2.- Renta 6° 299, 18

Cont. Billetes La Serena

Cont. Billetes Valparaíso

Cont. Billetes

Cont. Billetes

Cont. Billetes

Cont. Billetes

Cont. Billetes

Cont. Billetes

Grado 11-1.- Renta 6° 279, 64

Cont. Billetes

Cont. Billetes Concepción

Cont. Billetes Valparaíso

Cont. Billetes

Cont. Billetes

Cont. Billetes

Cont. Billetes

Cont. Billetes

Cont. Billetes

Cont. Billetes

Cont. Billetes

Cont. Billetes

Cont. Billetes

Cont. Billetes

Cont. Billetes

Grado 11-2.- Renta 6° 245.-

Cont. Billetes

Cont. Billetes

Cont. Billetes

Cont. Billetes

Cont. Billetes

Cont. Billetes

Cont. Billetes Valparaíso

Cont. Billetes

Cont. Billetes

Cont. Billetes Valparaíso

Cont. Billetes

Cont. Billetes

Adriana Longa.

Gabriela Gamboa de A.

Flora Costa B.

Lana Lecaros V. de L.

Jaisa Grey de M.

Alicia Vicuña M.

M. del Carmen Portales G.

Maia Lavados de L.

Gloria Valdés del L.

Adriana del Río

Lonia de Toro L.

Rosario Rios Montt

Gabriela Lopez G.

Carmen Bayle L.

Xerica Mesina M.

M. Soledad Valverde M.

Carmen Fuenzalida M.

Mercedes Matutana de P.

Mercedes Inuency M.

M. Eugenia Delpiano P.

M. Catalina Errázuriz L.

Lía Guerrero A.

M. Teresa Leonvendagar V.

Nelly Rojas G.

Marta Ibáñez U.

Lucia Fischer V.

Silvia Montes V.

M. Soledad Guzmán L.

M. Cristina Pérez G.

Elena Guzmán V.

Loreto Lighton L.

Elena Rees R.

Cecilia Huniaga C.

Clara Groetters G.

M. del Pilar Montenegro

Cecilia Ramírez U.

Planta Cuenta BilletesGrado 11-2.- Renta E° 245.-

Cont. Billetes
 Cont. Billetes
 Cont. Billetes Valparaíso
 Cont. Billetes
 Cont. Billetes Valparaíso
 Cont. Billetes
 Cont. Billetes
 Cont. Billetes
 Cont. Billetes
 Cont. Billetes
 Cont. Billetes Valparaíso
 Cont. Billetes
 Cont. Billetes
 Cont. Billetes
 Cont. Billetes
 Cont. Billetes

Patricia León W.
 Norma Cruz D.
 M. Cristina García P.
 Mónica Uribe P.
 Y. Margueta Gana M.
 Marcela Aguirre de M.
 Lilia Rodríguez P.
 M. Inés Ossa S.
 Ivonne Stevenson D.
 Luz Esperanza Vergara A.
 Mónica Robinson C.
 Cecilia Ganetón de D.
 M. Angélica Donoso P.
 Mireya López R.
 Marcela Lepúlveda de V.
 Luz Sánchez R.
 Mirella Pallamar de L.
 Carmen M. Cruz S.

Planta Suplementaria Cuenta Billetes

Cont. Billetes	Renta E° 214, 88
Cont. Billetes	"
Cont. Billetes	"
Cont. Billetes	"
Cont. Billetes	"
Cont. Billetes	Renta E° 181, 11
Cont. Billetes	"
Cont. Billetes	"
Cont. Billetes	"
Cont. Billetes	"
Cont. Billetes	"
Cont. Billetes	"
Cont. Billetes	"
Cont. Billetes	"
Cont. Billetes	Renta E° 161, 62
Cont. Billetes	"
Cont. Billetes	"
Cont. Billetes	"
Cont. Billetes	"

María Luisa Ovalle B.
 Lilia Wielandt L.
 Kimena García Thuidobus
 Myrna Lierra A.
 Marta Gloria Valdés P.
 Carmen Fariña Y.
 Ana M. Olea P.
 María E. Silva D.
 Beatriz Oxley de E.
 Paulina Urutia del P.
 Irene Delgado V.
 Kimena Eugénio D.
 Adriana Fonseca de U.
 M. Elena Donoso R.
 Lucía Alvarado R.
 María Teresa Amínat S.
 María Angélica Branderas P.
 Marta Fegers de A.
 María Inés Mora de S.
 Adriana Silva de A.

Planta Suplementaria Cuenta Billetes

Cont. Billetes	Renta	6° 161, 62
Cont. Billetes	"	"
Cont. Billetes	"	"
Cont. Billetes	"	"
Cont. Billetes	"	"
Cont. Billetes	"	"
Cont. Billetes	"	"
Cont. Billetes	"	"
Cont. Billetes	"	"

María C. Astorquiza F.
 Gloria Illanes C.
 Odile Imigard U.
 María V. Velasco A.
 Kimena Matuana P.
 María E. Carista de E.
 Angélica Sánchez de L.
 Elena Cernutti B.
 María Paz Izquierdo Ph.
 Edna Latone K.

Planta Fiscalía

Grado 1.- Renta 6° 1. 167, 19

Abogado Jefe

Grado 2-2.- Renta 6° 988, 20

Abogado Primero

Abogado Primero

Abogado Primero

Grado 3-1.- Renta 6° 909, 19

Abogado Segundo

Abogado Segundo

Grado 4-1.- Renta 6° 624, 64

Abogado Tercero

Abogado Valparaíso Renta 6° 478, 58

Grado 11-1.- Renta 6° 279, 64

Procurador

Procurador Renta 6° 260, 09

Procurador

Hugo Galvez G.

Ricardo Walker R.

Fernando Coloma R.

Gastón Illanes F.

Victor Reuly G.

Gonzalo Arnan U.

Mamuel Blanco V.

Lejio Garham L.

Arturo Bulnes F.

Roberto Guerrero del R.

J. Antonio Rodríguez V.

Planta Departamento Estudios

Grado 1.- Renta 6° 1. 167, 19

A.C. Sección Estadística

Grado 2-2.- Renta 6° 988, 20

Jefe Equipo Mecanizado I.B.M.

A.C. Sección Exterior

Grado 3-1.- Renta 6° 909, 19

A.C. Sección Fiscal

A.C. Sección Monetaria

Economista

Economista

Economista

Grado 4-1.- Renta 6° 810, 94

Horacio D'Ottoni R

B.

Jaime Humeros C.

C.

Alfonso Mestroza C.

Francisco García G.

Ignacio Lampe U.

Orlando González L.

Miguel García C.

Jorge Correa Fb.

Planta Departamento Estudios
Grado 4-1.- Renta E° 810,94

Economista

Economista

Bibliotecario

Grado 4-2.- Renta E° 491,40

Segundo Jefe Sección Mecanizada

Grado 5-2.- Renta E° 408,58

Economista

Economista

Economista

Grado 7-1.- Renta E° 624,64

Economista

Economista

Renta E° 478,58

Economista

"

Bibliotecario

Renta E° 426,85

Economista

"

Planta Profesionales y Otros
Grado 1.- Renta E° 1.167,19

Delegado Casa Moneda

Grado 2-1.- Renta E° 1.060,19

Actuario

Grado 2-2.- Renta E° 988,20

Sec. Actas Comité Ejecutivo

Grado 3-1.- Renta E° 909,19

Asesor

Médico Jefe

Asesor

Grado 4-1.- Renta E° 810,94

Médico Cirujano

Médico Pediatría

Asesor Previsión

Grado 4-2.- Renta E° 491,40

Asesor Comité Ejecutivo

Ingeniero Arquitecto

Grado 6-2.- Renta E° 659,14

Médico Internista

Visitadora Social

Grado 7-1.- Renta E° 624,64

Actuario

Grado 8-1.- Renta E° 567,12

Luis Joo A.

Dante Guzmán L.

René Moraga N.

Ricardo Mitchell U.

Adolfo Goldenstein K.

M. Elena Ovalle M.

Luis de la Cruz S.

Flora Gailis Fb.

Oswaldo Lillo V.

Alberto Baltra Z.

Paula Donoso P.

Orlando Fischman L.

Alejandro Bráñez C.

Renato Arias C.

Elena Gaete Astorgo B

Alvaro Orrego B.

Oscar Gasmuri D.

Javier Ibáñez V.

Enrique Dával C.

Patricio Olivos M.

Vacante

Hernán Borchert R.

B.

Efraim Vázquez M.

Carlos Miguel B.

Lidia Negri de F.

Alfredo Laganigue R.

Planta Profesionales y OtrosGrado 8-1.- Renta E° 567, 12

Médico Pediatra

Telefonista Valparaíso Renta E° 478, 58

Economía

Telefonista

Grado 10-1.- Renta E° 335, 98

Publicaciones

Telefonista

Planta SecretaríasGrado 3-1.- Renta E° 909, 19

Secretaria Gerente Santiago

Grado 4-1.- Renta E° 810, 94

Secretaria Presidente

Grado 5-2.- Renta E° 708, 58

Secretaria Abogados

Grado 7-1.- Renta E° 624, 64

Secretaria Gte. Dpto. Com. Ext.

Secretaria

Secretaria

Grado 8-1.- Renta E° 567, 12

Secretaria

Secretaria Abogados

Grado 8-2.- Renta E° 521, 13

Secretaria

Secretaria Gte. Depto. Estudios

Secretaria Gerente General

Secretaria Abogados Renta E° 426, 85

Grado 10-2.- Renta E° 299, 18

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria Vicepresidente

Secretaria

Secretaria

Grado 11-2.- Renta E° 245.-

Secretaria

Secretaria Fiscal

Planta de PorterosGrado 1-1.- Renta E° 660.-

Mayordomo Primero

Federico Puga C.

Mary Watson de Ponce

Gabriela Echegoyen de D.

Elba Hidalgo de R.

Alberto Fontenas F.

Dora Henríquez de A.

Lucía Vergara S. C.

Olga Guerrero de M.

Marta Silva B.

María Luisa Meino C.

Esterlina Orego S.

Blanca Mesa C.

Nella Camis P.

Julia Cancán de G.

Marta Farajal de D.

Libila Rojas C.

Hilda Luhmann P.

Lydia Precht M.

Alicia Bruna S.

M. Inés Senano de M.

M. Eugenia Perry de la M.

Cecilia Espinoza A.

Inés Hurtado de P.

Lucrecia Huerta de Mr. D.

María Florencia Ruiz D.

Gloria Reyes. G.

Gavino Jorquera M.

Planta de PorterosGrado 1-2.- Renta \$° 625.-

Mayordomo Segundo

Grado 1-3.- Renta \$° 560.-

Mayordomo Tercero

Mayordomo Tercero Valparaíso

Mayordomo Tercero Concepción

Grado 1-4.- Renta \$° 540.-

Mayordomo Cuarto

Mayordomo Cuarto

Mayordomo Cuarto

Grado 2.- Renta \$° 460.-

Porteros

Porteros

Porteros

Porteros La Serena

Porteros Temuco

Grado 3.- Renta \$° 450.-

Porteros Gasfiter

Porteros

Porteros Chofer

Porteros

Porteros Osorno

Porteros Talca

Grado 4.- Renta \$° 420.-

Porteros

Porteros

Porteros Valparaíso

Porteros Concepción

Porteros Los Angeles

Porteros

Porteros

Grado 5.- Renta \$° 410.-

Porteros Temuco

Porteros Puerto Montt

Porteros Valparaíso

Porteros

Porteros Chofer

Porteros

Porteros Valdivia

Porteros

Luis Capia E.

Gilberto Leiva D.

Pedro Bravo A.

Juan Utrera P.

Gustavo Lorca R.

Gilberto Aranguiz C.

Hernán Miranda A.

Manuel Garrido M.

Ismael Uguía P.

Simón Valdebenito L.

Juan Reyes D.

José Lienlaf C.

Reinaldo Maaga G.

Luis Ormeño

Santiago Fuentealba R.

Arturo Leiva M.

Juan Mancilla P.

Javier Pama L.

Juan Armijo C.

Juan García M.

Luis Saavedra L.

Rubén Loyola G.

Roberto Quinteros E.

Juan Dauvergne L.

Fernando Lapuán L.

Manuel Candia L.

Manuel Ruiz J.

Eliás Briones V.

Alfredo Vargas P.

Juan Gué L.

Oswaldo Santibáñez D.

Fidel Villar A.

Jorge Ruiz R.

Grado 6.- Renta 6° 380.-

Portero Chillán
 Portero Valparaíso
 Portero Valparaíso
 Portero
 Portero
 Portero
 Portero Piscofer
 Portero San Antonio
 Portero

Grado 7.- Renta 6° 350.-

Portero
 Portero La Serena
 Portero
 Portero
 Portero
 Portero Encuademación
 Portero
 Portero
 Portero
 Portero

Grado 8.- Renta 6° 320.-

Portero
 Maestro Cocina
 Portero Yquique
 Portero
 Portero Valparaíso
 Portero Puerto Montt
 Portero Estadio
 Portero
 Portero
 Portero
 Portero Talca

Grado 9.- Renta 6° 280.-

Portero (Renta 6° 295,73)
 Portero Temuco
 Portero
 Portero
 Portero
 Portero
 Portero La Serena

Raúl Pérez S.
 Mario Lepibeda R.
 Leonel Riveros D.
 Carlos Canales S.
 Pedro Cajas R.
 Jaime Garau C.
 Oscar Becerra C.
 Rafael Palma L.
 Tobias Arce G.

Manuel Silva S.
 Gustavo Gonzalez G.
 Juan Lagos B.
 Enrique Pereira M.
 Miguel Vasquez S.
 Luis Silva E.
 Manuel Faindez B.
 Oscar Gaillard D.
 Fernando Galaz M.
 Oscar Luengo R.

Eliecer Pérez F.
 Manuel J. Rojas G.
 Eugenio Bares E.
 Lorenzo Gaillard D.
 Rubelindo Diquelme G.
 Sergio Navarrete U.
 René Valdenama R.
 Dante Brunetti F.
 Adán Muñoz U.
 Oscar Villanuel
 Miguel Pino

Mario Poma M.
 José Fiel D.
 Germán Medina V.
 José Moraga C.
 Alejandro Sanchez S.
 Jorge León R.
 Ewald Flores G.

Grado 9.- Renta \$° 280.-

Portero Osorno

Portero Valparaíso

Portero

Portero

Portero

Planta de Obreros.

Grado 10.- Renta \$° 250.-

Obrero Punta Arenas

Obrero

Obrero

Obrero

Obrero

Obrero

Obrero

Obrero

Obrero Los Andes

Obrero

Obrero

Obrero

Jefe Cocina

Obrero Concepción

Grado 11.- Renta \$° 240.-

Obrero Concepción

Obrero

Obrero

Obrero

Obrero

Obrero

Obrero

Obrero Chillán

Obrero

Obrero

Obrero Valparaíso

Obrero

Obrero

Obrero

Grado 12.- Renta \$° 220.-

Portero Autofagasta (Renta \$° 223,29)

Portero Autofagasta (" ")

Obrero (Renta \$° 220,16)

José Salgado L.

Fernando Muñoz A.

Rubén Escobar L.

Gerardo Fuentes L.

Hernán Lúñiga L.

Juan Mancilla H.

Enrique Arce G.

Julio Riveros D.

Eduardo Fernández L.

Manuel Valenzuela U.

Luis Jáñez M.

Andrés Paracuel M.

Juan Miranda M.

Miguel Castro C.

René Matucuma F.

Carlos Farfán P.

Carlos Saavedra G.

Olga Moreno de L.

Manuel Bustamante B.

Alfredo Almanage del F.

Antonio Muñoz A.

Gustavo Silva G.

Mario Bobadilla A.

Mario Gutiérrez N.

J. Luis Hornagabal C.

Manuel Palacios D.

Juan Riquelme F.

Miguel Rebuffo V.

Juan Carras F.

Armando Loto P.

Eduardo Benítez D.

Ewalds Villalón V.

Augusto Allende C.

Jorge Antivillo R.

Juan Reyes Rojo

Armando Pinto A.

Grado 12.- Renta 6° 220.-

Obrero Punta Arenas (Renta 6° 220, 16)

Portero Los Angeles

Obrero

Obrero

Obrero

Cocinera

Obrero Valca

Obrero Valparaíso

Obrero Valdivia

Obrero

Obrero

Grado 13.- Renta 6° 200.-

Obrero Punta Arenas

Obrero

Obrero

Obrero

Obrero

Obrero

Obrero

Obrero

Obrero

Obrero

Obrero Valparaíso

Obrero Coyhaique

Obrero

Cocinera Valparaíso

Grado 14.- Renta 6° 180.-

Repost. Cocina

Obrero Valparaíso

Obrero Arica

Obrero

Obrero Valparaíso

Obrero

Obrero

Cocinera

Cocinera

Lavandera

Cocinera

Obrero Puerto Montt

Repostería

Pedro Ruiz S.

Nazario Edo. Sandoval L.

Benjamin Lirio H.

Raúl Lupton R.

Alberto Hernández S.

Benjamin Poblete D.

Ernesto Bolmo V.

Oscar Bravo P.

René Sanhueza D.

Samuel Alonso P.

Abraham Benavente V.

Ligifredo Muñoz V.

Francisco Huintraque M.

Armando Basualto E.

Luis Zapata J.

Aurelio Huostroza

Manuel González R.

Luis Martínez R.

Eugenio Silva J.

Ignacio Loto B.

José Colera A.

Santiago Saavedra S.

Alejandro Pérez M.

Luis Astudillo B.

Olga Mercado de Vega

Leontina Thomazabal S.

Carlos Videla V.

José Molina E.

Francisco Pavez S.

Manuel Bernal J.

Oswaldo Rojas

Oswaldo Van Der Molen B.

Elba Hurtado

Ana Núñez J.

Raquel Larraín de H.

Luisa Pérez de V.

Eugenio Gómez M.

Etelvina Ariagada de D.

Grado 14.- Renta 8° 180.-

Repasteria

Repasteria

Cocinera Valparaíso

Grado 15.- Renta 6° 160.-

Cocinera

Obrero

Obrero

Obrero Antofagasta

Cocinera

Cocinera

Cocinera

Cocinera

Ayud. Cocina

Ayud. Cocina

Ayud. Cocina

Obrero

Obrero

Obrero

Obrero

Obrero Valdivia

Obrero

Obrero

Grado 16.- Renta 6° 140.-

Obrero

Obrero

Obrero

Obrero Iquique

Obrero Iquique

Obrero Oromo

Obrero Caldera

Obrero Castro

Obrero Chillán

Obrero Los Angeles

Obrero Concepción

Obrero Huasco

Obrero

Planta letrada Comedores

Grado 17.- Renta 6° 80.-

Lero. Comedor

Lero. Comedor

Elena Vidal V.

Berta Zúñiga de E.

Adesma Muñoz L.

Nora Leiva C.

Francisco Castillo

Florentina Vera J.

Mario Veizaga P.

Celia Bero de V.

Elba Arancibia

Oma Gutiérrez G.

Ester Maulén B.

Ester Rojas L.

Palmina Arla P.

Hilda Zúñiga V.

Eduardo A. Mora L.

José Benavente Z.

José Carrión A.

José B. González A.

Francisco Rojas A.

Roberto B. Valenzuela V.

Gabriel Guzmán R.

Mario Peña M.

Domingo Delgado D.

Francisco Godoy R.

Mario Aralos A.

Bruno Daders C.

Onofre Ibemández M.

Virgilio Cicardini A.

Rubén del E. Aguilar A.

Elin Moreno B.

Modesto Villablanca J.

Manuel Sanhueza R.

Norberto Guadra L.

Juan Rojas P.

Carmen Sanchez

María Carrasco

Planta leñadora ComedoresGrado 14.- Renta \$° 80.-

Leñ. Comedor
 Leñ. Comedor
 Leñ. Comedor
 Leñ. Comedor
 Leñ. Comedor
 Leñ. Comedor
 Leñ. Comedor

Carmen Contreras
 Norma Castillo C.
 Eliana Hernandez F.
 Xerica Montenegro J.
 Bernarda Cornu O.
 Elena Aliaga F.
 Vacante

Los movimientos anteriores y reajustes de sueldos y salarios producidos con motivo de ascensos y de la reestructuración de la Planta, según a contar del 1° de Agosto de 1963.

Se acuerda, además, que el personal de la planta de Fiscalía, Departamento de Estudios, Profesionales y Otros y Secretarías, subirá de grado automáticamente cada dos años, hasta llegar al grado 1, si durante dicho período no hubieran tenido ascenso o aumento voluntario. En todo caso, este sistema se aplicará siempre que los funcionarios correspondientes estén bien calificados.

Gratificación Especial.-

Manifiesta, el Gerente General, que el Comité se ocupó, también, de una petición del Delegado del Personal, en que solicita un reajuste de sueldos de un 30% y el otorgamiento de una gratificación especial equivalente a dos meses de sueldo o salario.

Agrega, enseguida, que se efectuó un estudio del total de las remuneraciones percibidas por el personal durante el año 1962, expresadas en sueldos base, llegándose a la conclusión de que éste había percibido en ese año 26.5 sueldos base. Se practicó un estudio similar con respecto al año 1963 y se estableció que el personal recibirá en el presente año, incluyendo los reajustes legales y voluntarios, 24.88 sueldos bases y en consecuencia, recibirá 1.27 sueldos base menos que en el año anterior.

El señor Leime, desea saber que porcentaje promedio de aumento sobre el sueldo base ha tenido el personal en el presente año.

El señor Hóñez, manifiesta que, considerando los aumentos efectuados a partir del 1° de Enero de 1962, éstos han significado diversos porcentajes, que para el personal fuera de grado, ha sido de aproximadamente un 33%; para el grado 1, de un 32%; para el grado 2, un 40% y así sucesivamente, se ha reajustado las remuneraciones en diversos porcentajes no inferiores al 32% ni superiores al 44%.

Manifiesta enseguida, el Gerente General, que el Comité de Sueldos acordó proponer al Directorio que se otorgue al personal del Banco, en servicio al 1° de Agosto de 1963 y que continúe en la Institución en la fecha de su pago, una gratificación extraordinaria ascendente a $1\frac{1}{4}$ de sueldo o salario base, con el objeto de igualar el mismo número de sueldos bases que percibía el personal durante el año 1962.

Cabe expresar, agrega, que un sueldo base representa sólo una parte de lo que se considera la renta de cada cargo, que es ese sueldo base más un 33% de gratificación, de manera que aquél equivale, aproximadamente, a un 50% de la renta total.

El señor Levine, desea dejar constancia que, de aprobarse esta gratificación especial, el personal habría recibido un reajuste equivalente más o menos al 50%, con lo que, no habría motivo para considerar peticiones de esta índole en el resto del año.

El señor Ibáñez, manifiesta que, efectivamente, al otorgarse esta gratificación especial, el personal estaría compensado por el alza experimentada por el costo de la vida durante este período.

El señor Ruiz expresa, que con igual propósito, el Comité recomienda que se divida esta gratificación, de manera que su pago se efectúe $\frac{1}{4}$ de sueldo conjuntamente con el sueldo del presente mes y el saldo, por mitades, se pagaría en Octubre y Noviembre próximos, que son los dos meses en que el personal no percibe remuneraciones extraordinarias.

El señor Benítez, desea saber si el aumento otorgado al personal corresponde al alza efectiva que ha tenido el costo de la vida en este último año.

El Vice Presidente le responde, que con esta gratificación especial, el reajuste otorgado al personal se aproxima al alza efectiva del costo de la vida.

El señor Benítez, sugiere que se otorgue, en consecuencia, una gratificación de un sueldo y medio, a fin de que el porcentaje sea, a lo menos, igual al alza del costo de la vida.

El señor Ruiz expresa, que con esta gratificación de un sueldo y cuarto, se otorgaría el mismo número de

sueldos base que en el año anterior, de manera que la situación del personal se mantendría estable, con relación al año 1962, aparte de los reajustes que han compensado el alza del costo de la vida.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda otorgar a todo el personal del Banco, en servicio al 1° de Agosto de 1963 y que continúe en servicio en la Institución en las fechas de pago respectivas, una gratificación extraordinaria equivalente a 1,25 sueldos o salarios base, que será pagada en 0,25 conjuntamente con el sueldo ordinario del mes de Agosto del presente año y el saldo, por mitades, en los meses de Octubre y Noviembre de 1963.

Se deja constancia, que el Director señor Benítez fué de opinión de conceder a todo el personal una gratificación extraordinaria equivalente a un mes y medio de sueldo o salario base.

Situación Crediticia.-

El señor Vinagre, hace presente que la situación de asfixia que se advierte por falta de disponibilidades de las empresas bancarias, para atender las solicitudes de crédito de su clientela, continúa afectando el desarrollo normal de las operaciones.

El señor Ruiz expresa, en relación con esta materia, que tiene el agrado de comunicar que la Superintendencia de Bancos, conjuntamente con el Banco Central, ha acordado anticipar la fecha de reemplazo de la tasa de encaje del 65%, por una del 60%, que se había fijado en principio para el 20 de Agosto en curso, en forma que empiece a regir desde el 9 del presente mes, lo que producirá a los Bancos una liberación apreciable de recursos con los cuales deberán poder atender las operaciones de crédito de sus clientes.

El señor Vinagre, manifiesta que esta liberación no significará un gran alivio para el comercio bancario, por cuanto representará, aproximadamente, \$ 10.000.000.- y señala que gran parte de estos recursos deberán destinarse a cancelar obligaciones que los Bancos adeudan en el Banco Central, provenientes de créditos que se les otorgó para cubrir déficit de encaje.

El señor Hanez hace presente que la cifra indicada es líquida, después de pagar los préstamos de encaje pendientes en el Banco.

El señor Levine, pide y reitera que se examinen las cifras monetarias, por cuanto se está desarrollando un período inflacionario fuerte y la emisión se mantiene a un nivel más o menos igual que en Diciembre pasado.

Hace presente, el señor Director, que de mantenerse esta situación, se crearán problemas inútiles, que bajo todo punto de vista, es necesario evitar.

El señor Ruiz, expresa su completo acuerdo con lo manifestado por el señor Director y señala que el aumento del dinero circulante en poder del público, en el 2do. trimestre del presente año, ha sido de casi un 23 %.

El señor Leine, hace notar que la cifra de emisión, al 30 de junio del presente año, alcanzaba a 6°689.000.000.- y (y la de billetes y monedas, en esas mismas fechas) ahora es sólo de 6°659.000.000.- y la de billetes y monedas, en esas mismas fechas, de 6°299.000.000.- y 6°297.000.000.-, respectivamente.

El señor Ruiz, manifiesta que, al considerarse las modificaciones de la tasa de encajes bancarios, se tuvo en cuenta que su aplicación no significaría cambios en las cifras de emisión, pero sí una mayor liquidez en el sistema bancario.

El señor Leine, estima necesario estudiar si esas cifras son suficientes para el desarrollo del país, porque, si bien es cierto que la producción no está actualmente afectada por falta de crédito, este fenómeno puede ocurrir y es preferible anticiparse al mismo sin crear problemas que pueden evitarse.

El señor Mañá, hace presente que en el Comité de Estudios, dejó constancia de su aprensión respecto de la situación futura de la industria en el país y que el Vice Presidente le manifestó que acababa de tener una reunión con la Directiva de la Sociedad de Fomento Fabril, cuyos personeros expresaron la inexistencia de problemas que pudieran afectar seriamente a la actividad industrial.

El señor Leine, dice estar de acuerdo con esta afirmación, pues en este momento, es efectivo que no existen tales problemas, pero estima que es responsabilidad de este Directorio preverlos y evitar que se produzcan en el futuro.

El señor Ruiz, expresa que, del examen de las cifras de colocaciones en moneda corriente, puede concluirse que éstas han tenido un aumento de un 37%, en el período comprendido entre el 24 de junio y el 29 de julio del año en curso, esto es, un poco menos de un mes, cifra que parece bastante holgada si se proyecta en un período de un año, lo que representaría un incremento de las colocaciones del orden de un 36% anual. Si por otra parte, se considera que el alza de precios ha

sido, en este último mes, de un 2,6%, significaría que las colocaciones se han expandido, sobre ese índice, en un 0,4%. Hay que tener presente además, continúa el señor Ruiz, que esa fecha coincide con el pago de la 2da. cuota del impuesto a la renta y a pesar de ello, la relación entre esas cifras es bastante aceptable.

En todo caso, el Vice Presidente coincide con los señores Directores en que el Banco tiene la obligación de estudiar estas cifras y observarlas semana a semana, a fin de prever y evitar posibles trastornos a la producción.

Se levanta la sesión a las 16 horas.

Página 129 región número diez, no vale.

Bonítez
Braun
Burgos
Fernández
Levine
Mama
Prieto
Serrano
Vinaque

[Handwritten signatures and initials]
Juli 6.3 rawm
F. H. Serrano
Serrano Collaigab
F. H. Serrano
F. H. Serrano

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ruiz
Villanueva
Villanueva

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]